



Acta IEM-CEAPI-SEXTU-01/2023.  
9 ENERO 2023

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas con 55 cincuenta y cinco minutos, del día 09 nueve de enero del año 2023 dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso a); 21 párrafo segundo; 23 párrafo tercero; 26, y 49 fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente Virtual.- - - - -

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muy buen día Consejeras Integrantes de esta Comisión Electoral para la Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas, agradezco su asistencia a esta Sesión Extraordinaria Urgente, convocada para el día de hoy 09 nueve de enero del año 2023 dos mil veintitrés siendo las 10:00 diez horas con 55 cincuenta y cinco minutos damos inicio a la misma para lo cual le pediría a nuestra Secretaria Técnica de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de Comisiones y para estar en condiciones de iniciar formalmente esta sesión realice el pase de lista y la verificación del quórum legal, adelante por favor Secretaría.- - - - -

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Buenos días integrantes de esta Comisión, conforme a la instrucción de la Presidencia, realizaré el pase de lista.- - - - -

- Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**  
Consejera Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente
- Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**  
Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente
- Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente
- Mtra. Lizbeth Díaz Mercado**  
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Presidenta, Consejeras de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, les informo que existe quórum legal para sesionar de manera válida y se cuenta con el soporte técnico de personal de informática y el área de comunicación social. Es cuanto.- - - - -

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchísimas gracias, Secretaria, entonces se declara formalmente instalada la presente Sesión y también saludamos con gusto a todas las personas que nos siguen a través de la plataforma de YouTube del Instituto Electoral de Michoacán, ahora por favor Secretaria da lectura al orden del día propuesto para esta sesión. - - - - -

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Conforme a su indicación, Presidenta, doy lectura. - - - - -

**PRIMERO.** Proyecto de acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual da inicio el proceso de consulta previa, libre e informada, solicitada por las autoridades civiles y comunales de la tenencia de San Francisco Uricho, municipio de Erongarícuaro, Michoacán, y aprobación en su caso.- - - - -





Acta IEM-CEAPI-SEXTU-01/2023.  
9 ENERO 2023

**SEGUNDO.** Proyecto de acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al plan de trabajo y la convocatoria para la consulta previa, libre e informada solicitada por las autoridades civiles y comunales de la tenencia indígena de San Francisco Uricho, municipio de Erongarícuaro, Michoacán, y aprobación en su caso.

Es cuanto Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias Secretaria y derivado de algunas observaciones que recibimos al momento de circular los documentos para la Sesión, les propondría a mis compañeras Consejeras hacer una modificación al título del primer Acuerdo que está siendo propuesto en esta Sesión toda vez, que en el mismo también se da contestación a una solicitud hecha por habitantes de la comunidad de San Francisco Uricho, entonces si no tuvieran ustedes inconveniente Consejeras se agregaría en el título del primer Acuerdo esta parte en la que se mencione que también se da respuesta a la solicitud realizada por habitantes de la comunidad de San Francisco Uricho que es distinta a las personas que solicitaron inicialmente la Consulta, así que a su consideración Consejeras este proyecto de Acuerdo con la modificación propuesta. Al no haber manifestaciones, por favor Secretaria, tome la votación correspondiente. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Con gusto Presidenta. Presidenta y Consejeras Integrantes, está a su consideración el contenido del orden del día, con la modificación a que ha hecho referencia la Presidencia de la misma. Si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Gracias fue aprobado por unanimidad el orden día Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias, Secretaria. Pasamos así al **Primer punto** del orden del día relativo al proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas mediante el cual se da inicio al proceso de Consulta previa, libre e informada, solicitada por autoridades civiles y comunales de la tenencia de San Francisco Uricho, municipio de Erongarícuaro, y así mismo se da respuesta a la solicitud presentada por distintos habitantes de la misma comunidad. Para lo cual Secretaria, le pediría nos de una cuenta del mismo. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Con su instrucción Presidenta, el proyecto de Acuerdo que se pone a su consideración relativo a comenzar con los trabajos referentes a la consulta previa, libre e informada, solicitada por autoridades civiles y comunales de la tenencia de San Francisco Uricho, el cinco de diciembre del año 2022 dos mis veintidós, respecto de la decisión comunal, para hacer efectivo su derecho al autogobierno referente al presupuesto directo se propone que una vez que se cumplieron con los requisitos del artículo 117 de la Ley Orgánica Municipal y se informó al Ayuntamiento de Erongarícuaro de su solicitud la misma se dé inicio, de igual manera en el proyecto se refiere que se llevó a cabo una reunión con 8 ocho habitantes de la comunidad de San Francisco Uricho, municipio de Erongarícuaro, quienes en compañía de su abogado defensor hicieron entrega de una serie de documentos presentados en la oficialía de partes del Instituto en los cuales manifiestan estar en desacuerdo con el desarrollo de la Consulta, sobre ello es importante referir que en respuesta a tal petición en el proyecto se señala primeramente la importancia del derecho a la Consulta, por esa razón también se considera importante llevar a cabo el desarrollo de la misma, además de indicarse que es un tema que corresponde ser atendido mediante Asamblea General de la comunidad en cuanto máxima autoridad de la misma, siendo la consulta un mecanismo que garantice ese pronunciamiento en el cual las y los habitantes de la comunidad podrán manifestarse libremente en un sentido o en otro, derivado de lo anterior y al haber cumplido con los requisitos establecidos tanto en la Ley Orgánica Municipal como en la Ley de Mecanismos y Participación Ciudadana ambas del Estado de Michoacán de Ocampo y en el reglamento de





**Acta IEM-CEAPI-SEXTU-01/2023.  
9 ENERO 2023**

Consultas de este Instituto, se propone se de inicio al proceso de Consulta previa, libre e informada a la comunidad de San Francisco Uricho, municipio de Erongarícuaro, finalmente se señala que posterior a que se convocó a la Sesión se recibieron modificaciones al Acuerdo las cuales se estarán insertando al mismo. Es la cuenta Presidenta y Consejeras. -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias Secretaria, está a su consideración el proyecto de Acuerdo que nos ha dado cuenta la Secretaria. Al no haber manifestaciones por favor Secretaria tome la votación correspondiente. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Conforme a su indicación Presidenta, está a su consideración el proyecto de Acuerdo relacionado con la Comunidad de San Francisco Uricho, municipio de Erongarícuaro, para dar inicio a la Consulta si estuvieran conformes con lo propuesto les pido por favor manifestarlo en votación económica. Gracias sería aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias, Secretaria. Pasamos entonces al **Segundo punto** del orden del día relativo al proyecto de Acuerdo de esta Comisión, relativo al plan de trabajo y la convocatoria para la Consulta previa, libre e informada solicitada por autoridades civiles y comunales en la tenencia indígena de San Francisco Uricho, municipio de Erongarícuaro, Michoacán, para lo cual Secretaria por favor te pediría nos des una cuenta del mismo.-  
-----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Con su instrucción Presidenta, en el proyecto de Acuerdo que se pone a consideración de esta Comisión es el aprobar la convocatoria y el Plan de Trabajo para la consulta previa, libre e informada de la comunidad indígena de San Francisco Uricho, municipio de Erongarícuaro, la cual se trabajó en conjunto por esta Comisión y las autoridades tradicionales de la citada comunidad en reunión de trabajo celebrada el 19 diecinueve de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, acordándose que la consulta se realizaría el día domingo 15 quince de enero del año 2023, con las etapas siguientes: a las 11:00 once horas, iniciará el proceso de registro de las y los asistentes; posteriormente, a las 12:30 doce horas con treinta minutos tendrá lugar la fase informativa y a las 13:30 trece horas con treinta minutos dará inicio la fase consultiva. Dicha consulta se efectuará en español y el lugar de reunión será la Plaza Justo Sierra de la comunidad. -----

También es importante referir que en la reunión del día 19 diecinueve de diciembre los asistentes y solicitantes de la consulta plantearon al Instituto Electoral de Michoacán, la posibilidad de que participarán habitantes de San Francisco Uricho los cuales en la actualidad radican en el extranjero puntualmente, en San Diego California, en Estados Unidos de Norteamérica, en ese sentido se razona en el proyecto que la participación de integrantes de la comunidad, que actualmente radican fuera de ella es un tema que corresponde determinar a la asamblea general como máxima autoridad y en su caso la metodología que se tendría que desarrollar para este tipo de participación, también en este caso se señala que posterior a que se convocó a la Sesión se recibieron modificaciones también a este Acuerdo de convocatoria y Plan de Trabajo las cuales se estarán agregando al Acuerdo. Es la cuenta Consejera Presidenta y Consejeras Integrantes. -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias Secretaria, está a su consideración Consejeras el proyecto de Acuerdo. Al no haber manifestaciones, ahí nada más en la última parte que es la de voto en el extranjero también se hicieron algunas propuestas entonces este documento también se tendría que ir al engrose respectivo nada más para que quede constancia en el acta de este tema, así que al no haber manifestaciones por favor Secretaria tome la votación correspondiente respecto de este proyecto de Acuerdo.- -----





Acta IEM-CEAPI-SEXTU-01/2023.  
9 ENERO 2023

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Conforme a su indicación Presidenta. Presidenta y Consejeras Integrantes de esta Comisión está a su consideración el proyecto de acuerdo relacionado con la Comunidad de San Francisco Uricho, municipio de Erongarícuaro, relativo a aprobación de la convocatoria y Plan de Trabajo si estuvieran conformes con lo propuesto les pido manifestarlo en votación económica. ¿Sería por mayoría, Consejera Marlene? ¿Usted estaría votando en contra? Ah perdón. Sería entonces aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias, Secretaria, aprobado por unanimidad este último punto de Acuerdo y siendo el último en el orden del día de esta sesión siendo las 11:07 once horas con siete minutos del día 9 de enero damos por concluida la misma, agradeciendo a las asistentes a la misma.  
-----

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**  
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.



**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**  
Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

**Mtra. Lizbeht Díaz Mercado**  
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2023 de dos mil veintitrés.